



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **052** DE 2024
(20 DIC 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de (\$ 12,798,689,005.02), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	\$ 12,798,689,005.02
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 247,000,000.00
1.2	Recursos de capital	\$ 12,551,689,005.02

ARTÍCULO 2°. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de (\$ 12,798,689,005.02) , según el siguiente detalle.

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Unidad ejecutora	Código	Nombre	Valor
	2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SECCION 3		CONCEJO MUNICIPAL	\$..... 147.000.000
SECCION 5		PERSONERIA MUNICIPAL	\$ 100.000.000

B. GASTOS DE INVERSION

CLASIFICACION	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	22	EDUCACION	\$ 430.000.000,00
PROGRAMA	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 430.000.000,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **052** DE 2024
(20 DIC 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

SUBPROGRAMA	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 430.000.000,00
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$ 8.479.061.805,76
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 8.479.061.805,76
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 8.479.061.805,76
SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 134.290.983,96
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 134.290.983,96
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 134.290.983,96
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3.508.336.215,30
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 1.300.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 1.300.000.000,00
PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 2.208.336.215,30
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 2.208.336.215,30
TOTAL			\$ 12.551.689.005,02

TOTAL INCORPORACION

\$ 12,798,689,005.02

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **052** DE 2024
(20 DIC 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 058 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 16 de diciembre de 2024
Segundo Debate: 20 de diciembre de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F3	
	ACUERDOS			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	52	FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 052 DE 2024
 (20 DIC 2024)

El día 20 de diciembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024"** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 20 de Diciembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 20 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JARE LEANDRO UGARTE MORA
Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Abogado Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica

